PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018 **Comunicado: 1492**

Decretos de la Federación no protegen la flora, fauna y el abasto del agua: Rocío Pérez

- En tribuna la diputada Rocío Pérez lamenta que la CONAGUA no informe sobre los verdaderos impactos que habrán de sufrirse.

Al pronunciarse en la tribuna del Congreso del Estado sobre los 10 decretos emitidos recientemente por el Presidente de la República, la diputada María del Rocío Pérez Pérez dijo que esta acción no protege la flora, la fauna y el abasto del vital líquido.

En la décima sesión ordinaria, del Segundo Año de Labores, la presidenta de la Comisión Permanente Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático afirmó que los citados Decretos incluyen un capítulo para concesionar un determinado volumen de agua, por lo que la población mexicana en general se vería afectada por la poca disponibilidad del agua a mediano plazo y las comunidades indígenas en un futuro más cercano.

La legisladora Rocío Pérez dijo que académicos y especialistas en el tema insisten en que esta acción de la Federación busca favorecer a las grandes corporaciones cerveceras, refresqueras, de minería y de fracturación hidráulica (Fracking).

Académicos como el doctor Pedro Moctezuma Barragán, coordinador del Programa de Investigación para la Sustentabilidad perteneciente a la Universidad Autónoma Metropolitana, y el investigador del Departamento de Producción Económica, Roberto Constantino Toto expresan los Decretos ponen fin a las vedas del Río Santiago, del Río Ameca, de Costa de Jalisco, de Costa Grande de Guerrero, de Costa Chica de Guerrero, de San Fernando Soto la Marina, Grijalva-Usumacinta; y en Veracruz: al Río Pánuco, Río Papaloapan, Río Actopan y Río Antigua.

Consideró lamentable que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) afirme que los decretos emitidos desde la Federación vayan amortiguar el cambio climático, cuando afecta los otros usos posibles del agua, como los derechos originarios y comunitarios.

Se privilegia la figura de la concesión, por encima de la propiedad pública del agua, concluyó.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/